Asunción, 17 de Diciembre de 2020.

NOTA G.U.O.C. N° 1401 / 2020

REF.: VIA EXCEPCION ID N° 375.332
"PROV.DE REPUESTOS PARA BOMBAS
DE LA PLANTA DE VIÑAS CUE Y
CENTROS DE DISTRIBUCION" INCISO F

Señor
Abg. Pablo Fernando Seitz Ortiz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en relación a la Publicación de la referencia y a su NOTA DNC N° 28.499/2020, a través de la que se realizan observaciones y/o recomendaciones y luego de analizarlas esta UOC expresa cuanto sigue:

ASPECTOS OBSERVADOS

1. Se solicita a la convocante remitir los formularios del Pliego de Bases y Condiciones en formato WORD.

2. El documento que contiene el Dictamen Justificativo de Excepción se encuentra dañado y no puede abrirse los antecedentes de la estimación de costos del proceso de referencia.

3. Requerimos a la convocante la inclusión de la justificación del Contrato Abierto. Consideración Normativa: Resolución DNCP N° 4576/20; Articulo 4.

4. Requerimos a la convocante la inclusión dentro de los documentos de Adjudicación, del Acta de Apertura de ofertas. Consideración Normativa: Decreto 2992/19; Articulo 17, inciso "a", numeral 5.

RESPUESTA

1. Se remite en Formato Word los formularios del Pliego de Bases y Condiciones solicitado vía SICP.
2. Se remite vía SICP el Dictamen Justificativo de la Excepción que se encuentra dañado y no se pudo abrir del sistema.
3. Se remite la comunicación Interna N° GUOC/CP/1371/2020 de fecha 17 de diciembre de 2020 cuyo adjunto se encuentra la Justificación del contrato Abierto solicitado.
4. Se remite la comunicación Interna N° GUOC/CP/1371/2020 de fecha 17 de diciembre de 2020 en cuyo texto, punto N° 4, se justifica lo solicitado

Atentamente.

Sr. Alcides J. Villalba Cáceres, jefe
Unidad de Adjudicaciones

Abg. Blas Antonio Ramírez López, Coordinador
Coordinación de Adjudicación y Contratos

Abg. Rossana Estigarribia, Gerente
Unidad Operativa de Contrataciones
ESSAP S.A.